(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **1 245 983**

(21) Número de solicitud: 202000126

(51) Int. CI.:

A63C 17/02 (2006.01)

(12) SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD U

(22) Fecha de presentación:

28.02.2020

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

08.05.2020

(71) Solicitantes:

MATEU BALLESTEROS, Gener (100.0%)
Torre D'Enveja nº 46
08800 Vilanova i la Geltrú (Barcelona) ES

(72) Inventor/es:

MATEU BALLESTEROS, Gener

(54) Título: **Monopatín**

ES 1 245 983 U

DESCRIPCIÓN

Monopatín.

Objeto técnico de la invención

La presente invención se refiere a un monopatín, similar a los clásicos, de los que tienen ejes del tipo skateboard o longboard, que, dotado de cuatro ruedas, está equipado además, en nariz y talón, con unos cuerpos curvados que posibilitan el deslizamiento sobre superficies lisas fabricadas, preferentemente, en plástico duro reciclado. Ello aumenta las posibilidades de los deportistas aficionados a esta modalidad de patinaje.

Sector de la técnica al que se refiere la invención

La invención que se presenta afecta a la Sección de Necesidades Corrientes de la Vida en su apartado de Salud, Protección, Diversiones, párrafo de Deportes, Juegos, Distracciones incidiendo, desde el punto de vista industrial, en la fabricación de vehículos y artículos deportivos.

Antecedentes de la invención

La práctica del deporte del monopatín es relativamente reciente pero se ha extendido con rapidez entre la gente joven con tal profusión que las autoridades de las grandes ciudades se han visto obligadas a preparar pistas especiales donde se concentran estos deportistas evitando así que causasen ciertos daños en el mobiliario público no preparado para ello.

Existen varios antecedentes registrados que se refieren a distintos tipos de monopatines entre los que podemos citar, a título de ejemplo, los siguientes:

- ES-0227580 U Monopatín de ruedas
- ES-0227581 U Monopatín perfeccionado
- ES-0233730 U Disposición perfeccionada en monopatines
- ES-1012273 U Monopatín automóvil
- ES-1058226 U Monopatín con manillar
- ES-2203721 T3 Monopatín en línea

El primero describe un monopatín de tabla plana con un escalón y dos cabezales de dos ruedas cada uno teniendo el cabezal trasero un taco de frenado.

El segundo describe un monopatín de cuatro ruedas complementado con un astil vertical con manillar. En un modo alternativo de realización se añade una vela.

El tercero se refiere a un perfeccionamiento en los cabezales de rodadura de un monopatín de cuatro ruedas.

El cuarto es un monopatín de cuatro ruedas de las cuales, las dos posteriores son tractoras al estar impulsadas por un motor de explosión equipado también con embrague y freno.

El quinto describe un monopatín de seis ruedas, formado por dos tablas perpendiculares, una de ellas, equipada con cuatro ruedas, con giro sobre la otra, hace las veces de manillar de dirección que se puede manejar con las manos o con los pies.

El sexto describe un monopatín dotado de, al menos, seis ruedas en línea de las cuales dos son direccionales.

Ninguna de las soluciones descritas en los registros conocidos por el inventor describe un monopatín como el que se muestra en este documento por lo que el autor considera que se trata de una novedad en este campo del deporte.

Descripción sumaria de la invención

Tal como se ha indicado anteriormente, la invención se refiere a un monopatín, similar a los clásicos, de los que tienen ejes del tipo skateboard o longboard, que, dotado de cuatro ruedas, está equipado en nariz y talón, con unos cuerpos curvados que posibilitan el deslizamiento sobre superficies lisas cuando el deportista adopta la posición para que así sea, tanto en los deslizamientos de talón como en los de nariz.

El cuerpo curvado delantero tiene también la propiedad de permitir giros sobre un eje vertical respecto a la tabla del monopatín.

El cuerpo curvado, fabricado en material resistente, preferentemente metálico, está recubierto de un forro de plástico duro, tipo poliamida, en toda la zona destinada a establecer contacto con el suelo quedando rematado por una franja perimetral de neopreno o material similar a efectos de frenado.

En las figuras, que se muestran en el apartado siguiente, se indican esquemáticamente los detalles del monopatín de la invención.

Breve descripción de los dibujos

Se incluyen siete figuras, que se consideran suficientes para la correcta interpretación de la invención.

Figuras 1 y 2

Representa el monopatín de la invención en vista lateral (Fig. 1) y visto desde abajo (Fig.2).
Se han señalado los siguientes elementos:

1.- Monopatín

2.- Tabla

3.- Grupo patín delantero

4.- Grupo patín trasero

5.- Rueda

6.- Barra curvada

6.1.- Barra de unión

7.- Forro de deslizamiento

8.- Forro de frenado

9.- Separador

10.- Bulón

11.- Pista

Figuras 3, 4 y 5

Representan respectivamente la vista inferior (Fig.3), frontal (Fig.4) y lateral (Fig.5) del grupo patín (delantero y trasero).

Figura 6

Representa la posición en la que el monopatín de la invención se desliza sobre la pista apoyado en el forro de deslizamiento.

Figura 7

Representa el monopatín en vista inferior mostrando el giro del patín delantero.

Explicación detallada de un modo de realización de la invención

Monopatín (1) (Figs.1 a 7) consistente en un monopatín, similar a los clásicos, de los que tienen ejes del tipo skateboard o longboard, que, dotado de cuatro ruedas, está equipado en nariz y talón, con unos cuerpos curvados que posibilitan el deslizamiento sobre superficies lisas cuando el deportista adopta la posición para que así sea, tanto en los deslizamientos de talón como en los de nariz.

En una forma de realización preferida por el inventor, el monopatín (1) se compone de una tabla (2) equipada con un grupo patín delantero (3) y con un grupo patín trasero (4) que se montan en la proximidad los extremos de la tabla (2). Los grupos patín delantero (3) y trasero (4), que, como se ha indicado antes, son del tipo skateboard o longboard, son prácticamente iguales, estando dotados cada uno de ellos de un par de ruedas (5) y de dos o más barras curvadas (6) en las que se acopla un forro de deslizamiento (7), fabricado en plástico duro de poliamida o similar. El extremo se remata con un forro de frenado (8), fabricado en neopreno. Para soportar bien este forro de frenado (8) que trabaja en condiciones muy exigentes, se monta la barra de unión (6.1) formando cuerpo con las barras curvadas (6) (Figs.3 y 4).

Existe una propiedad que caracteriza al grupo patín delantero (3) diferenciándolo del grupo patín trasero (4), la cual consiste en que el primero tiene la posibilidad de girar respecto a un eje vertical rotando sobre el bulón (10), esquematizado en la (Fig. 1), cuyo giro se favorece mediante interposición del separador (9) también representado en dicha (Fig. 1).

La estructuración descrita del monopatín (1) de la invención permite su disfrute deportivo como monopatín normal con sus ruedas (5) pudiendo el usuario convertirlo en un monopatín de deslizamiento con sólo forzar la posición cargando sobre el talón o sobre la nariz con la ventaja de que la característica giratoria del grupo patín delantero (3) favorece la realización de trayectorias curvas.

El monopatín (1) está concebido especialmente para su utilización sobre pistas (11) de material en plástico liso reciclado pues el forro de deslizamiento (7), también de material plástico muy duro y liso, se mueve sobre dichas pistas (11) con un coeficiente de rozamiento muy pequeño.

No se considera necesario hacer más extenso el contenido de esta descripción para que un experto en la materia pueda comprender el alcance y las ventajas derivadas de la invención, así como desarrollar y llevar a la práctica el objeto de la misma. Sin embargo, debe entenderse que la invención ha sido descrita según una realización preferida de la misma, por lo que puede ser susceptible de modificaciones sin que ello repercuta o suponga alteración alguna del fundamento de dicha invención. Es decir, los términos en que ha quedado expuesta esta descripción preferida de la invención, deberá ser tomada siempre con carácter amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

1.- Monopatín (1) Monopatín (1) consistente en un monopatín, similar a los clásicos, de los del tipo skateboard o longboard, que, dotado de cuatro ruedas, está equipado en nariz y talón, con unos cuerpos curvados que posibilitan el deslizamiento sobre superficies lisas cuando el deportista adopta la posición para que así sea, tanto en los deslizamientos de talón como en los de nariz, caracterizado por disponer de una tabla (2) equipada con un grupo patín delantero (3) y con un grupo patín trasero (4) montados en los extremos de la tabla (2) teniendo cada uno de los grupos patín delantero (3) y trasero (4), un par de ruedas (5), dos o más barras curvadas (6) en las que se acopla un forro de deslizamiento (7), fabricado en plástico duro de poliamida o similar y un forro de frenado (8), fabricado en neopreno. Las barras curvadas (6) están reforzadas en sus extremos mediante una barra de unión (6.1).

2.- Monopatín, según reivindicación primera, caracterizado por la propiedad giratoria del grupo patín delantero (3) sobre un bulón (10) favorecido el giro mediante interposición de un separador (9).

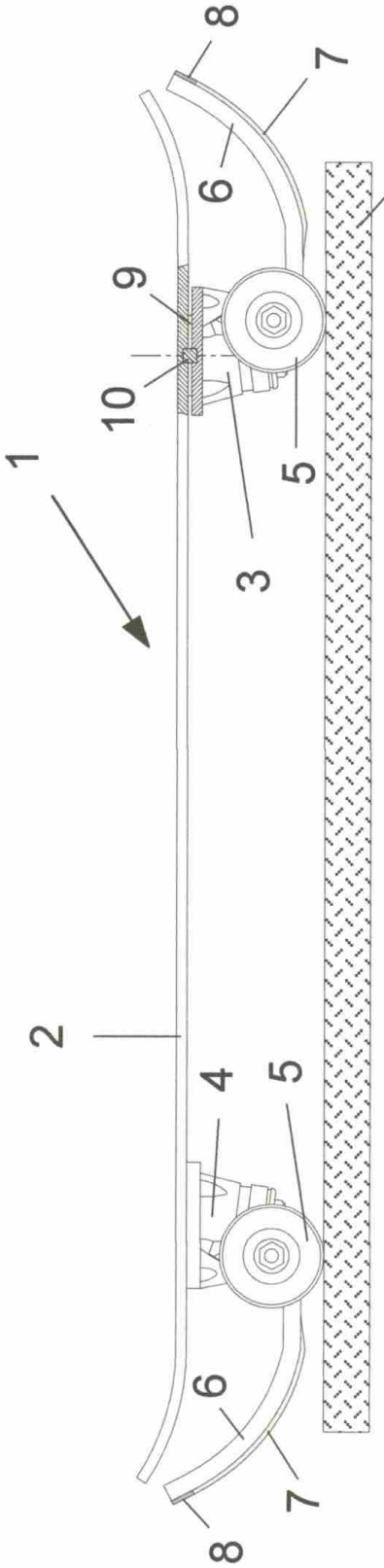

Figura 1

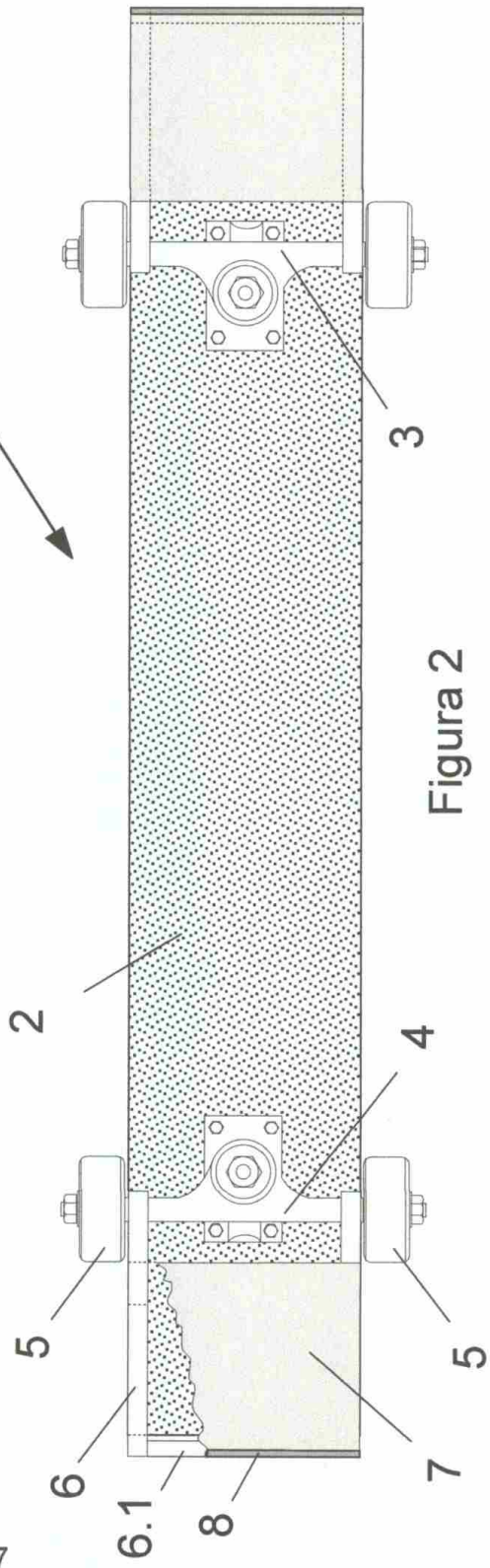

Figura 2

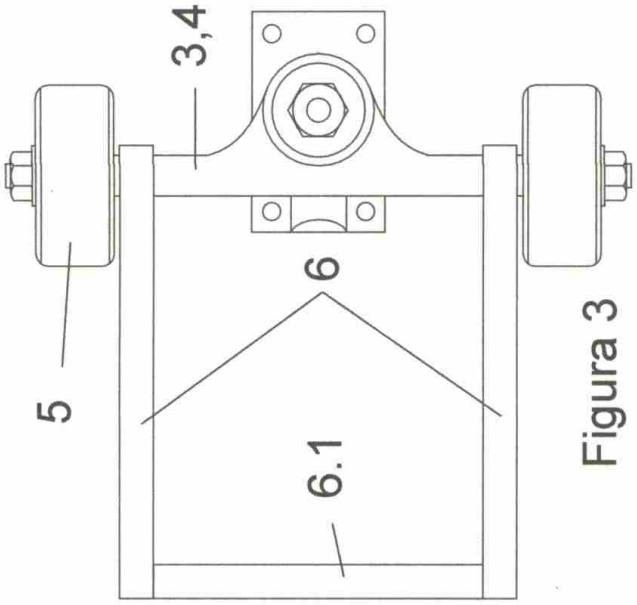

Figura 3

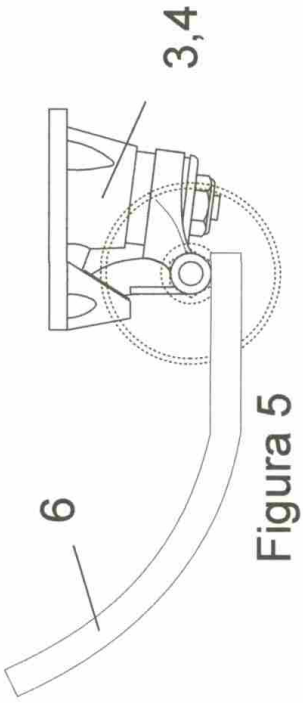

Figura 5

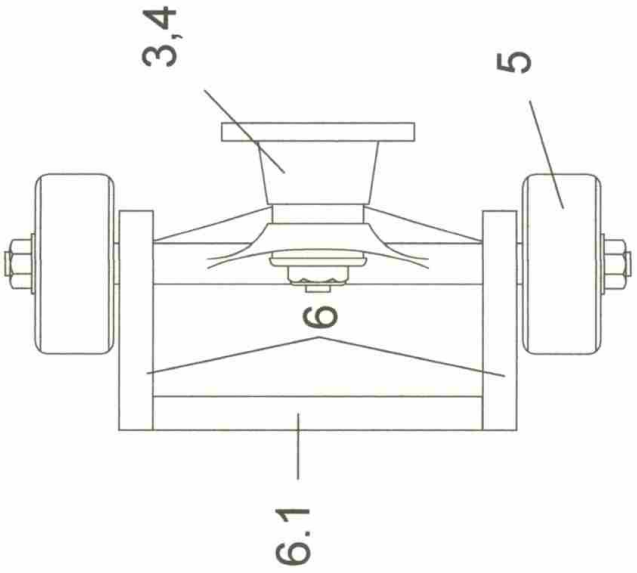

Figura 4

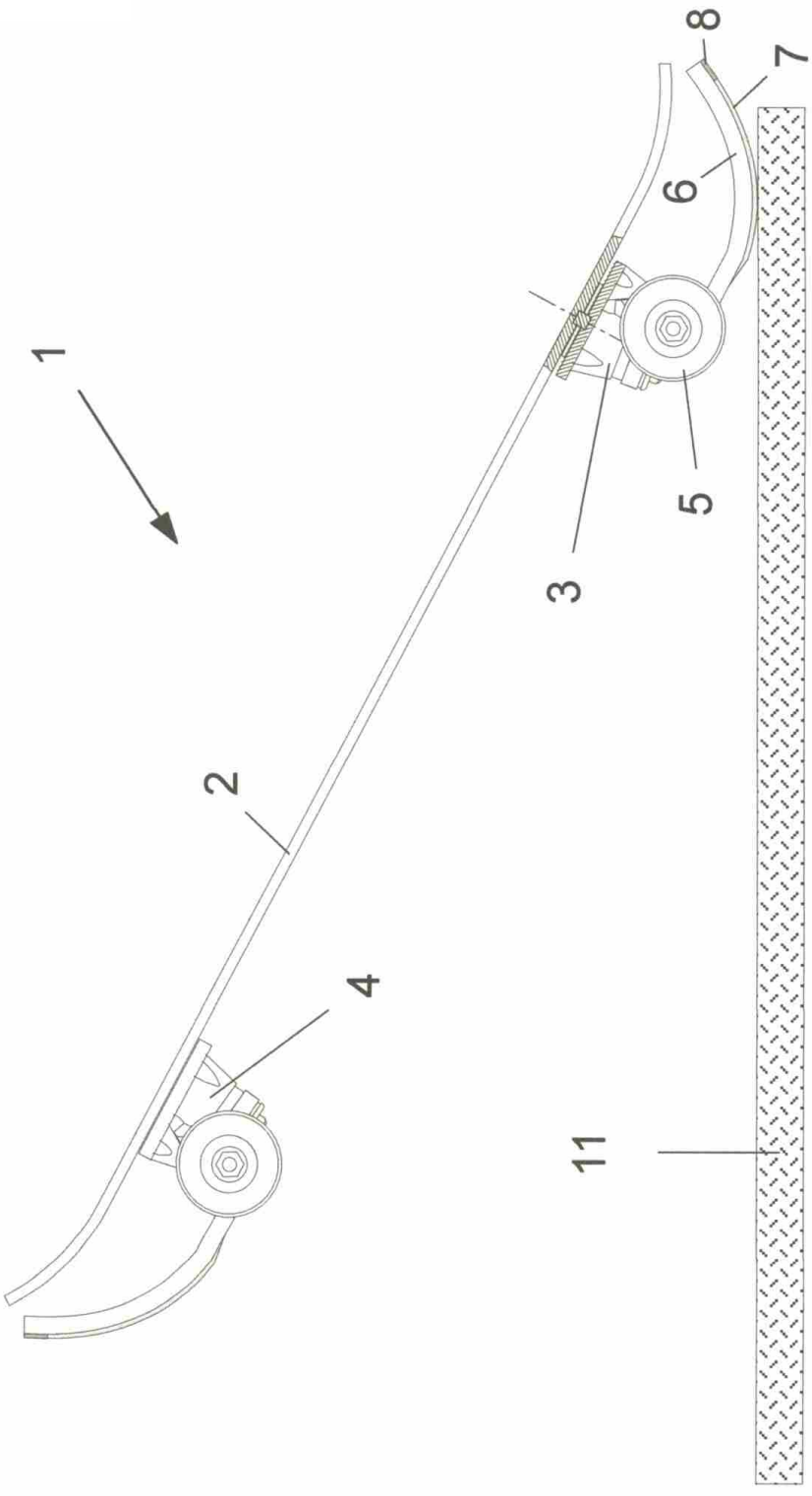

Figura 6

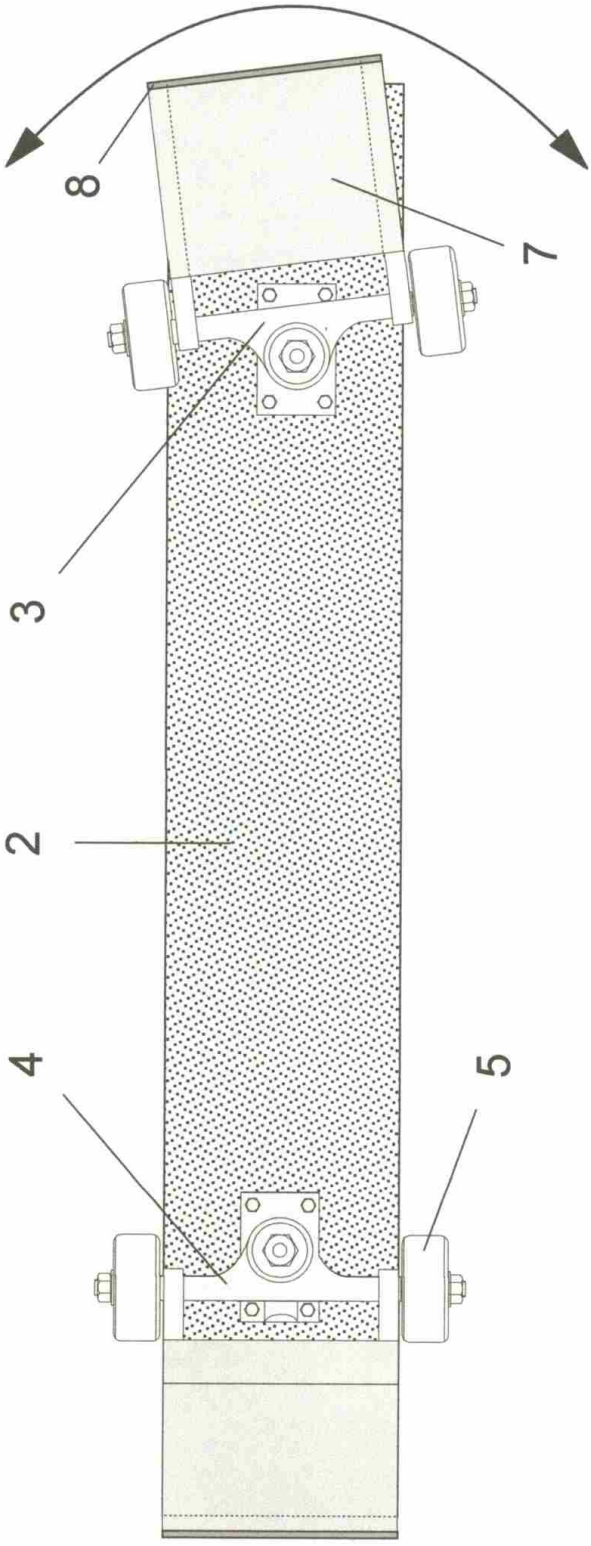

Figura 7